



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 -2018-MDB

Bellavista, 05 ENE 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2003-TR, se creó Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; siendo que en su artículo 2° indica que se puede conformar subcomisiones de trabajo y comités descentralizados a nivel nacional;

Que, con Ordenanza Regional N° 0023, de fecha 15 de junio del 2012, se creó y conformó el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao;

Que, el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao, es un ente concertador y generador de políticas sociales; y tiene a su cargo el diseño y monitoreo del cumplimiento de las políticas aprobadas a favor de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en la Región Callao;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 547-2017-MDB de fecha 20 de octubre del 2017, se designó a los representantes de la Municipalidad de Bellavista ante el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 547-2017-MDB de fecha 20 de octubre del 2017, el cual tendrá el siguiente texto:

“Artículo Primero.- DESIGNAR a los representantes del Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. Sr. Giancarlo Goicochea Celestino, Gerente de Servicios Sociales, miembro titular.
2. Sr. Anibar Grabiél Paredes Vallejo, Sub Gerente de DEMUNA, miembro alterno”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ERNESTO YALTA SOTELO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE